

COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 708.

DALCAHUE, 17 de Agosto del 2017.-

V I S T O S. El Cometido Honorarios N° 912,907 de fecha 17/08/2017; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON VICTOR MANUEL PAREDES BAHAMONDE, HONORARIOS:** Participar en la "cuarta feria de promoción de la actividad física y deporte" a realizarse en el gimnasio del instituto del mar de Chonchi el día 17/08/2017 desde 08:30 a 14:30 horas (**gastos a rendir**). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.
2. **DOÑA GLORIA ELISA RUIZ RUIZ, HONORARIOS:** Asistir a reunión de política regional de turismo e imagen región a realizarse en intendencia en la ciudad de Puerto Montt el día 17/08/2017 desde las 06:10 a 19:00 horas (**gastos a rendir**). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia
- RASG/CIVG/ RCCC/ pyoa.